



Montevideo, 15 de noviembre de 2012.-

R.de D.336/2012
Acta 829
Reg.: 2012/11/374

VISTO: el Informe de la Contadora Delegada TCR acerca de falta de disponibilidad ante la contratación directa de personal de la bolsa de trabajo de FUECYS, por el mes de setiembre de 2012;

RESULTANDO: I) que por RD.183/2012 se adjudicó por compra directa la contratación de hasta 3980 horas mensuales a FUECYS; II) que en el mes de setiembre de 2012 se verificó un exceso del total autorizado;

CONSIDERANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TocaF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal disponible y artículo 33 de la misma norma referente al procedimiento de compra; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio ya fue prestado en cumplimiento de obligaciones postales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 5/01/96;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado al informe de falta de disponibilidad número 4741, correspondiente a la contratación directa de personal de la bolsa de trabajo de FUECYS, por el mes de setiembre de 2012.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL